

Enmienda 3**Cristian Dan Preda**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A8-0023/2015****Pier Antonio Panzeri**Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)**Propuesta de Resolución****Apartado 165***Propuesta de Resolución**Enmienda*

165. Se felicita de la revocación, en octubre de 2013, de la ley moldava por la que se prohibía la «propaganda de relaciones distintas de las matrimoniales o familiares», y pide a **Lituania y a Rusia** que sigan el ejemplo de Moldavia; **lamenta el resultado del referéndum de Croacia de diciembre de 2013, que apoyó una prohibición constitucional del matrimonio entre personas del mismo sexo; destaca que un referéndum similar se celebrará en Eslovaquia en febrero de 2015; lamenta que en el Parlamento de la Antigua República Yugoslava de Macedonia se esté estudiando actualmente una ley de prohíbe constitucionalmente el matrimonio entre personas del mismo sexo; destaca que este tipo de hechos contribuyen a un clima de homofobia y discriminación; destaca que existe una gran necesidad de mejorar la protección de los derechos y libertades básicos de las personas LGBTI, también mediante la legislación sobre los delitos motivados por el odio y legislación contra la discriminación, y pide a las autoridades nacionales que denuncien el odio y la violencia por motivos de orientación sexual, identidad de género o expresión de género; considera que es más probable que los derechos fundamentales de las**

165. Se felicita de la revocación, en octubre de 2013, de la ley moldava por la que se prohibía la «propaganda de relaciones distintas de las matrimoniales o familiares», y pide a **los demás países de la región** que sigan el ejemplo de Moldavia;

*personas LGBTI se vean protegidos si
tienen acceso a instituciones jurídicas
como la convivencia, la unión registrada
o el matrimonio;*

Or. en

Enmienda 4**Cristian Dan Preda**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A8-0023/2015****Pier Antonio Panzeri**

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

Propuesta de Resolución**Apartado 186***Propuesta de Resolución**Enmienda*

186. Pide a la UE que garantice que la negociación y aplicación de todos los acuerdos de readmisión y cooperación en materia de migración con Estados no pertenecientes a la UE cumplen la legislación internacional sobre derechos humanos, refugiados y el Derecho marítimo internacional, y pide que se le consulte antes de su celebración; pide un mayor nivel de transparencia en la negociación de dichos acuerdos y la integración de mecanismos de control para evaluar el impacto sobre los derechos humanos de la cooperación en materia de migración con Estados no pertenecientes a la UE y de las medidas de control de fronteras, incluidos Frontex y Eurosur; insiste en que los derechos humanos *deben integrarse y ser objeto de seguimiento en todas las actividades llevadas a cabo por Frontex;*

186. Pide a la UE que garantice que la negociación y aplicación de todos los acuerdos de readmisión y cooperación en materia de migración con Estados no pertenecientes a la UE cumplen la legislación internacional sobre derechos humanos, refugiados y el Derecho marítimo internacional, y pide que se le consulte antes de su celebración; pide un mayor nivel de transparencia en la negociación de dichos acuerdos y la integración de mecanismos de control para evaluar el impacto sobre los derechos humanos de la cooperación en materia de migración con Estados no pertenecientes a la UE y de las medidas de control de fronteras, incluidos Frontex y Eurosur; insiste en que los derechos humanos *deben desempeñar un importante papel en el ámbito de las migraciones y el asilo; pide, por tanto, que se dote al encargado de derechos fundamentales de Frontex y a los especialistas en formación de la OEAA de recursos financieros suficientes para poder llevar a cabo actividades de evaluación y seguimiento, así como para presentar las mejores prácticas;*

Or. en

4.3.2015

A8-0023/5

Enmienda 5

Cristian Dan Preda

en nombre del Grupo PPE

Informe

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

A8-0023/2015

Propuesta de Resolución

Apartado 187

Propuesta de Resolución

187. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación *independiente* de sus programas de migración y control de fronteras en Estados de la UE y no pertenecientes a la UE, con vistas a proponer medidas mejoradas para evitar violaciones de los derechos humanos;

Enmienda

187. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación *permanente* de sus programas de migración y control de fronteras en Estados de la UE y no pertenecientes a la UE, con vistas a proponer medidas mejoradas para evitar violaciones de los derechos humanos *y compartir las mejores prácticas*;

Or. en

4.3.2015

A8-0023/6

Enmienda 6

Cristian Dan Preda

en nombre del Grupo PPE

Informe

Pier Antonio Panzeri

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
2014/2216(INI)

A8-0023/2015

Propuesta de Resolución

Apartado 190

Propuesta de Resolución

190. Condena la **creciente criminalización de la migración irregular en el seno de la UE a expensas de los derechos humanos de estas personas**; pide que se **prevean** sin demora los **necesarios** mecanismos de salvaguarda de los derechos humanos, de rendición de cuentas y de cumplimiento;

Enmienda

190. Condena la **crueledad de los traficantes de seres humanos, que explotan el sufrimiento de los refugiados para su propio beneficio; pide que se elabore un concepto más adecuado de las vías legales para el asilo, al tiempo que insta a que se adopten medidas más severas contra la actuación despiadada de los traficantes de seres humanos y las organizaciones criminales**; pide que se **adopten** sin demora **las disposiciones que garanticen** los mecanismos **necesarios** de salvaguarda de los derechos humanos, de rendición de cuentas y de cumplimiento;

Or. en